



Ayuntamiento de Terradillos

BASES PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PEONES DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS A TIEMPO PARCIAL A CONTRATAR MEDIANTE SUBVENCIÓN DIRECTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL 2020.

1. OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.

Constituye el objeto de las presentes bases, establecer el procedimiento de selección de CINCO PEONES de mantenimiento de espacios libres públicos, a contratar por el Ayuntamiento de Terradillos durante un periodo de tres meses prorrogables, a tiempo parcial de 25 horas semanales, subvencionados por la Diputación Provincial de Salamanca dentro del Plan de Empleo para Obras y Servicios de Interés General y Social del año 2020

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los candidatos a contratar se seleccionarán entre los 20 desempleados que sean preseleccionados por la Oficina de Empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León previa la preceptiva oferta de empleo.

3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS.

Los candidatos preseleccionados por la oficina de empleo se presentarán en las oficinas municipales de la urbanización El Encinar el día y hora que sea señalado por dicha oficina, debiendo de presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o NIE
- Informe de vida laboral y documentación acreditativa de experiencia.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo en vigor
- Fotocopia de la última Declaración de la Renta de todos los miembros que componen la Unidad Familiar
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo de los miembros de la Unidad Familiar en situación de desempleo, de fecha anterior a la notificación de la oferta de trabajo

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

Para ser admitidos al procedimiento los candidatos deberán de presentarse personalmente en las oficinas municipales en la fecha y hora indicada en la oferta recibida de la Oficina de Empleo. La no presentación de la documentación mencionada en base anterior no es excluyente del procedimiento pero sí de la aplicación de los criterios relacionados con la misma.

5. TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador estará compuesto por funcionarios municipales designados por la Alcaldía-Presidencia:

PRESIDENTE: La Secretaria-Interventora de la Corporación



VOCALES: Dos funcionarios del área administrativa.

SECRETARIO: Un funcionario del área administrativa con voz pero sin voto

6. –PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección: a efectuar mediante la modalidad de concurso. El tribunal valorará la documentación aportada por los aspirantes de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Por residencia ininterrumpida en el municipio superior a un año: 2 puntos
2. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en tareas relacionadas con el puesto de trabajo: 0,10 por mes con un máximo de 5 puntos.
3. Por cursos de más de 10 horas directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo ofertado impartidos por Centros dependientes de las Administraciones Públicas y/o Universidades Públicas o Privadas reconocidos oficialmente, 0,10 por curso con un máximo de 1 punto.

El Tribunal otorgará a los candidatos admitidos las puntuaciones correspondientes a los referidos criterios, ordenando a los mismos en una lista de mayor a menor puntuación, resolviéndose los empates a favor del candidato con mayor antigüedad en situación de desempleo.

8.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO El contrato y alta en la seguridad social se formalizarán el 3 de febrero de 2020, con los cinco primeros candidatos de la lista confeccionada por el Tribunal, quedando el resto como reservas.

En ningún caso se contratará a más de un miembro de la misma Unidad Familiar, siendo pospuestos los que obtengan menor puntuación para su contratación en el caso de extinción o suspensión del contrato del candidato contratado en dicha Unidad.

La contratación de los reservas se llevará a cabo por el orden en que figuren en la lista y por el tiempo que reste para cumplir el periodo mínimo subvencionado en supuestos de extinción del contrato de trabajo o suspensión por incapacidad laboral temporal, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo o demás situaciones que den derecho a reserva del puesto de trabajo. En todo caso la contratación de un candidato en reserva precisará que permanezcan en situación legal de desempleo inscrito en la oficina de empleo correspondiente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ACTA DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PEONES A TIEMPO PARCIAL DEL PLAN DE EMPLEO PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL DIPUTACION PROVINCIAL 2020-

En Terradillos, a 03 de febrero de 2020.

Reunidos en las oficinas municipales de la urbanización El Encinar, a las 12:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador nombrados por la Alcaldía, que se constituye para seleccionar a cinco peones a contratar por el Ayuntamiento de Terradillos durante un periodo de tres meses prorrogables a tiempo parcial de 25 horas semanales dentro de la subvención del Plan de Empleo para obras y servicios de interés general y social de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2020

D^a MARIA HERRERA MARTÍN, Presidente

- D. F.JAVIER GARCÍA OREJUDO, Vocal.
- D^a MARIA CELESTINA RODRIGUEZ SANCHEZ Vocal
- D^a MARIA ANGELES VICENTE ALONSO, Secretaria.

Constituido el Tribunal se procede a la revisión de la documentación presentada por los desempleados que han sido preseleccionados y enviados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León conforme a las condiciones establecidas en el Plan de Empleo, con el siguiente resultado:

Apellidos y Nombre	desempleo	1	2	3	Total
APARICIO GONZALEZ M. MAR	14/10/2015	2	3,2	0,10	5,30
ARRAN ALVAREZ LUIS ANGEL	11/11/2019	2	5	0,10	7,10
BLAZQUEZ BENAVIDES FRANCISCA	03/03/2015	2	2,15	-	4,15
CURTO REGUILÓN ANGEL	15/06/2015	2	5	-	7,00
ELKATIBI GALINDO YERAI	NP	-	-	-	-
GALLEGO CHAMORRO MÓNICA	ND	-	-	-	-
GARCIA RIVAS MARIA YOLANDA	17/07/2012	2	1,45	-	3,45
GARCIA GARCIA AMELIA	23/02/2015	2	2,13	-	4,13
GARCIA OLIVA PALOMA	08/05/2017	2	2,73	0,10	4,83
MARCOS PORRAS JOSE	26/01/2017	2	5	-	7,00
MARTIN PEREZ ANGEL	ND	-	-	-	-
MARTIN VALLE RAQUEL	28/12/2016	2	-	-	2
MONDÓN FIGUEREDO JESÚS	ND	-	-	-	-
MOTOS SALAZAR CONCEPCIÓN	NP	-	-	-	-
PEREZ MUÑOZ SEBASTIAN	ND	-	-	-	-
PIRIS GARCÍA BERNARDO	ND	-	-	-	-



QUINTANILLA MENDOZA CIPRIANO	ND	-	-	-	-
RODRIGUEZ CRUZ MARIA ROCIO	ND	-	-	-	-
ROGADO RAMOS MANUEL ANGEL	08/06/2016	2	-	-	2
SANCHEZ PEREZ FERMIN	ND	-	-	-	-

Baremo aplicado conforme a las bases

1. Por residencia ininterrumpida en el municipio superior a un año: 2 puntos
2. **Experiencia:** 0,10 puntos por mes trabajado hasta máximo de 5 puntos
3. Por cursos de más de 10 horas: 0,10 puntos por curso hasta 1 punto

Notas:

NP No presentado a la entrevista

ND No presentan ninguna documentación

Visto el resultado de la baremación, la lista de trabajadores por orden de puntuación, resolviendo los empates a favor de la mayor antigüedad en desempleo es la siguiente:

Apellidos y Nombre	puntos
ARRAN ALVAREZ LUIS ANGEL	7,10
MARCOS PORRAS JOSE	7,00
CURTO REGUILÓN ANGEL	7,00
APARICIO GONZALEZ M. MAR	5,30
GARCIA OLIVA PALOMA	4,83
BLAZQUEZ BENAVIDES FRANCISCA	4,15
GARCIA GARCIA AMELIA	4,13
GARCIA RIVAS MARIA YOLANDA	3,45
ROGADO RAMOS MANUEL ANGEL	2,00
MARTIN VALLE RAQUEL	2,00

A la vista de la lista de puntuaciones el Tribunal propone la contratación de

Apellidos y nombre	puntos
ARRAN ALVAREZ LUIS ANGEL	7,10
MARCOS PORRAS JOSE	7,00
CURTO REGUILÓN ANGEL	7,00
APARICIO GONZALEZ M. MAR	5,30





GARCIA OLIVA PALOMA	4,83
---------------------	------

Reservas:

1	BLAZQUEZ BENAVIDES FRANCISCA	4,15
2	GARCIA GARCIA AMELIA	4,13
3	GARCIA RIVAS MARIA YOLANDA	3,45
4	ROGADO RAMOS MANUEL ANGEL	2,00
5	MARTIN VALLE RAQUEL	2,00

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:00 horas. Y para que queda constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**SELECCIONADOS PARA SU CONTRATACIÓN COMO PEONES DE
MANTENIMIENTO DURANTE TRES MESES PRORROGABLES A TIEMPO
PARCIAL (SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2020)**

SELECCIONADOS

Apellidos y nombre	puntos
ARRAN ALVAREZ LUIS ANGEL	7,10
MARCOS PORRAS JOSE	7,00
CURTO REGUILÓN ANGEL	7,00
APARICIO GONZALEZ M. MAR	5,30
GARCIA OLIVA PALOMA	4,83

RESERVAS

Para su contratación por el orden establecido en caso de bajas de los trabajadores seleccionados

1	BLAZQUEZ BENAVIDES FRANCISCA	4,15
2	GARCIA GARCIA AMELIA	4,13
3	GARCIA RIVAS MARIA YOLANDA	3,45
4	ROGADO RAMOS MANUEL ANGEL	2,00
5	MARTIN VALLE RAQUEL	2,00

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

